



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**APRUEBA BASES LLAMADO A CONCURSO
PROFESIONALES A HONOR. PRODESAL 1 Y 3**

DECRETO ALCALDICIO N° 0052.-
QUILLON, Enero 15 de 2014.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 121 de fecha 07.02.2013, que aprueba Convenio de Ejecución del Programa de Desarrollo de Acción Local PRODESAL año 2013;
2. Correo Electrónico del Jefe de O.D.E.L. de fecha 15.01.2014, donde solicita se decrete las Bases para el llamado a concurso;
3. Ord. N° 002866 de fecha 16.01.2014, de la Jefa de Área INDAP (S) de Bulnes;
4. Bases del Llamado a Concurso para proveer el cargo de Técnico PRODESAL I, y Llamado a Concurso para proveer el cargo de Técnico PRODESAL III; ambos de la comuna de Quillón;
5. Decreto Alcaldicio N° 818 de fecha 26.09.2013, que designa al Sr. Jorge Paredes Paredes como Secretario Municipal;
6. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la región del Bío-Bío;
7. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
8. Lo establecido en Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la citada Ley N° 19.886;
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

1. **APRUEBANSE las BASES**, que se entienden incorporadas íntegramente al presente Decreto, **de los LLAMADOS A CONCURSO y Licitación de los Profesionales, para Proveer los siguientes cargos:**

- **TECNICO PRODESAL I, en la comuna de Quillón**
- **TECNICO PRODESAL III en la comuna de Quillón.**



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

HOJA N° 2 DECRETO ALCALDICIO N° 0052/2014.-

2. **Déjese establecido** que el plazo de presentación de Antecedentes de Postulaciones, Recepción de Consultas, Entrega de Declaraciones, Apertura de Antecedentes, Entrevistas y elección serán comunicados oportunamente a través del Cronograma de Licitación Pública en Portal Chile Compra, debiendo lo Postulantes ingresar toda documentación, través de la Oficina de Partes de la Municipalidad de Quillón a partir del día 16 de Enero hasta el día 27 de Enero de 2014 a las 13:00 hrs.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

AGS/VPM/JPH/ovg.-

DISTRIBUCION

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- CONTROL
- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- ODFI
- ARCHIVO SECMU




ALCALDE ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE